Sobre el derecho a decidir

Jonatan Fernando Flores Victorino

El pasado 14 de enero se ha convertido en una fecha emblemática para la lucha feminista en América Latina. Ese día finalmente entró en vigor en Argentina la Ley 27.610, que permite a las mujeres de aquel país abortar de forma legal, libre y gratuita hasta la semana número 14. Dicha ley había sido aprobada por el senado desde el 30 de diciembre de 2020 y, con su promulgación por parte del presidente Alberto Fernández el 14 de enero, convierte a Argentina en el cuarto país de la región en despenalizar el aborto, después de Cuba, Uruguay y Guyana.

Este acontecimiento se constituyó en un hecho mediático muy sonado a nivel mundial. Gracias a los medios de comunicación, pudimos ser parte de él y presenciar la reacción que provocó en diversos sectores de la población; por eso, es necesario ser parte de la reflexión y contribuir a que este tema tenga el eco necesario para que nuestro país pueda ver más claramente el camino hacia consumar también una política que contemple el aborto legal y seguro.

De inicio, es preciso mencionar que, en México, durante el año 2020 el apoyo ciudadano a la despenalización del aborto aumentó de un 29 a un 48% en pocos meses, según una encuesta que publicaron medios digitales como “El financiero” y “Nación321”.

No obstante, es evidente que para muchos sectores políticos y sociales el tema del aborto sigue siendo una calamidad, un reclamo sin fundamentos hecho por mujeres egoístas que buscan atentar contra el derecho a la vida. Habría que analizar cuáles son las causas que fundamentan este tipo de pensamientos y, aunque hay muchas, aquí abordaremos solamente tres.

El primero de ellos tiene que ver con el hecho de que, históricamente, a la mujer se le ha privado de su derecho a decidir. Gracias a la dominación y opresión por parte del género masculino en términos domésticos, económicos, físicos, psicológicos, entre otros, a la mujer se le ha relegado y se le ha convertido en una figura carente de autonomía, que necesita de una figura masculina a su lado hasta para pensar.

Afortunadamente, en las últimas décadas esta visión ha ido transformándose gracias a la lucha feminista, misma que ha contribuido a la construcción de nuevos roles de género, que reconocen en la mujer a un ser humano con capacidades y cualidades propias, con formas de pensar auténticas; en ese sentido, es comprensible que una mujer que ejerce su derecho a decidir cause incomodidad a todos aquellos que buscan aún mantener las prácticas patriarcales tradicionales en la sociedad.

En segundo lugar, muchas naciones del mundo se caracterizan por el predominio de creencias religiosas en muchos ámbitos de la vida social, principalmente la religión católica, y qué decir de México, que es un país donde la gran mayoría de sus habitantes profesa esta doctrina. Sabemos que la libertad de creencia es una garantía constitucional en nuestra nación, sin embargo, el problema llega cuando dejamos que el tema religioso incida o influya en temas de salud pública tan delicados como el aborto, un hecho que, al no estar reconocido en las leyes y tener que llevarse en la clandestinidad, ha cobrado la vida de muchas mujeres inocentes que no contaron con el respaldo de un país que está obligado a velar por su integridad física y su salud.

Aunado a lo anterior, y hablando nuevamente de los roles en que se ha encasillado a la figura femenina, la creencia popular concibe la maternidad como una virtud, y claro que lo es; no obstante, esto no acaba ahí, pues se tiende a pensar que la única responsabilidad y razón de ser de una mujer es ser madre, aun si no es este su deseo, o si es producto de un acto de violencia de género como el abuso sexual. Ver a la mujer solo como un ser gestante, es caer en un reduccionismo absurdo que relega todas sus dimensiones y cualidades humanas, su sexualidad, sus sentimientos, sus formas de pensar y de aportar al progreso de la humanidad. Así, para muchos sectores de la sociedad, una mujer que no desea ser madre pierde su valor y se convierte en un ser egoísta que solo piensa en sus necesidades, como si pensar en el bien propio fuera un crimen.

En resumen, es necesario seguir hablando de estos temas, del aborto, de la violencia de género, del machismo, de la discriminación. Todos ellos, tópicos que

se han tratado de invisibilizar a conveniencia de un sector opresor que sigue desconociendo garantías tan básicas para la mujer como su derecho a decidir, y que deben seguir sometiéndose a discusión, tener eco en la opinión pública porque son resoluciones que se deben consumar en favor de las afectadas, las mujeres, no en favor de los ideales de una sociedad históricamente machista que sigue tratando de reprimir una lucha legítima y necesaria como es la lucha feminista.